



Estimados asociados,

Os enviamos las novedades regulatorias nacionales de esta semana.

Así mismo, os informamos de que el plazo de presentación de enmiendas en la tramitación del [Proyecto de Ley](#) que desarrolla el Real Decreto-ley 7/2026 (crisis de Irán) se ha ampliado nuevamente **hasta el 6 de mayo**.

Finalmente, informaros que seguimos trabajando en el esquema de subastas con Ministerio con diferentes propuestas que nos ha hecho llegar una vez ha pasado el análisis de la Secretaria general técnica (*Abogacía del Estado*), y previendo para los días una reunión que permita rematar los diferentes temas abiertos de índole fundamentalmente regulatoria y técnica-económica.

NACIONALES RELEVANTES

1. [PROPUESTA DEFINITIVA OS AGREGADOR INDEPENDIENTE](#)
2. [CONVOCATORIA SUBASTA SRAD S2 2026](#)
3. [INFORME CNMC PROYECTO REAL DECRETO AUTOCONSUMO](#)
4. [NUEVOS EXPEDIENTES SANCIONADORES](#)
5. [CONSULTA PUBLICA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL SISTEMA CAE](#)
6. [REAL DECRETO LEY 10/2026 MEDIDAS URGENTES TRIBUTARIAS](#)

AYUDAS

7. [AMPLIACIÓN AYUDAS DESCARBONIZACIÓN PERTE 2026](#)
8. [ASTURIAS: SUBVENCIONES PARA EL USO DE RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2026](#)

JORNADAS

9. [WEBINAR CERTIFICACIÓN NTS PARA GENERADORES SÍNCRONOS](#)

NACIONALES RELEVANTES

1. PROPUESTA DEFINITIVA OS AGREGADOR INDEPENDIENTE

El OS ha remitido a la CNMC su propuesta definitiva. Como siguiente paso, la CNMC someterá a consulta pública esta versión o una versión modificada.

El modelo se sigue basando en un **esquema centralizado gestionado por el operador del sistema**, basado en dos elementos principales, corrección del programa del comercializador y transferencia económica al comercializador por la energía movilizada y compensación/coste adicional, por errores de la calidad de las previsiones del AI.

No obstante, la propuesta introduce algunos cambios significativos al modelo

- Propone un reparto parcial de la transferencia financiera (orientativamente 50%) entre agregador independiente (AI) y sistema. El porcentaje definitivo será fijado

por la SEE. Se internalizará en el coste de comercializador y será repercutido a los consumidores. Objetivo favorecer la implantación del AI

- Cambiar el destino de las penalizaciones por calidad de previsión, que pasan a minorar el coste global del sistema en lugar de compensar al comercializador.
- Se elimina el valor inicial k (0,9) que multiplica el precio del mercado de la transferencia financiera al comercializador. Queda pendiente de resolución por la SEE.

Otros

- El agregador mantiene derechos de objeción sobre medidas.
- Se aclara que se permite que una comercializadora actúe como AI, pero con la limitación de no poder agregar sus propios clientes.
- Se mantiene el modelo baseline (PRB) basado en la declaración de consumos del AI con ajuste basado en medida real
- Inicialmente, la participación de la demanda en restricciones técnicas deberá realizarse a través del comercializador

2. CONVOCATORIA SUBASTA SRAD S2 2026

El OS ha anunciado la convocatoria de la próxima subasta SRAD para el segundo semestre S2 2026. [Documentación técnica](#)

Características de la subasta:

- La subasta tendrá lugar el **jueves 28 de mayo**. Podrá enviarse la oferta desde el día anterior. Se publicarán los resultados el mismo día.
- El periodo de la prestación del servicio será de **6 meses**, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026.
- El **horario** del servicio será de lunes a viernes entre la H8 y la H24, y resto de días entre la H22 y la H24 (2.358 horas en total).
- El requerimiento será de **2.339 MW**
- Se estiman **21 activaciones** (42 periodos horarios) por parte del OS.

3. INFORME CNMC PROYECTO REAL DECRETO AUTOCONSUMO

La CNMC ha publicado su [Informe](#) al Proyecto de Real Decreto que modifica determinados aspectos relativos al autoconsumo de energía eléctrica y de impulso al almacenamiento distribuido.

Principales conclusiones:

- La CNMC valora positivamente el proyecto porque impulsa el autoconsumo, reduce barreras administrativas y fomenta el almacenamiento distribuido.
- El informe considera que muchas medidas responden a demandas del sector, especialmente en autoconsumo colectivo, gestor de autoconsumo, excedentes compartidos y simplificación de trámites.

- La CNMC advierte de que el proyecto no incluye un análisis técnico y económico suficientemente profundo sobre el impacto del aumento del autoconsumo en las redes eléctricas en zonas de alta penetración de autoconsumo.
- Se alerta de posibles problemas de operación de red, especialmente por inyecciones de excedentes en zonas con alta penetración de autoconsumo.
- La ampliación de la distancia máxima de autoconsumo a través de red de 2 km a 5 km se considera positiva para facilitar proyectos, pero puede generar impactos en pérdidas, peajes y sostenibilidad económica del sistema.
- La CNMC estima que el aumento del autoconsumo previsto para 2030 podría reducir los ingresos por peajes y cargos en torno a 393 millones de euros anuales, usando valores de 2026.
- La entrada en vigor de las nuevas medidas debería coordinarse con una revisión de la metodología de peajes, especialmente para instalaciones próximas a través de red.
- El almacenamiento distribuido se valora favorablemente, pero la CNMC considera que su regulación necesita mayor concreción.
- La CNMC cuestiona que el almacenamiento “stand-alone” se asimile plenamente al autoconsumo renovable, porque la energía almacenada puede proceder de la red y no necesariamente de fuentes renovables.
- Se propone que los consumidores asociados a almacenamiento distribuido paguen los peajes y cargos correspondientes por la energía que finalmente consuman desde baterías cargadas con energía de la red.
- La exención de peajes para el almacenamiento debe coordinarse con la regulación específica de peajes (Circular 3/2020) actualmente en revisión.
- La figura del gestor de autoconsumo se valora positivamente, pero la CNMC pide limitar claramente sus funciones para proteger a los consumidores.
- La nueva modalidad de autoconsumo con excedentes compartidos se valora positivamente, aunque se piden aclaraciones sobre el papel del consumidor principal, los acuerdos de reparto y la compensación económica.
- Se reclama mejorar la coordinación entre distribuidores, comercializadoras, operadores y encargados de lectura, especialmente en autoconsumos colectivos, multiCAU y proyectos con varios distribuidores.
- La CNMC pide simplificar los registros administrativos, en particular el RADNE y el RAIPEE, porque actualmente generan cargas y problemas de actualización. A corto plazo, propone limitar la información del RADNE a los datos estrictamente necesarios; a largo plazo, plantea valorar su eliminación y sustitución por un listado alimentado por distribuidores.
- Las facturas eléctricas deberían incluir más información sobre el autoconsumo, como modalidad, tipo, energía excedentaria y precio aplicado, pero sin hacerlas más complejas para el consumidor.
- El proyecto está en general alineado con la Directiva 2024/1711 sobre energía compartida, aunque requiere ajustes, por ejemplo en el paso del neteo horario a periodos de liquidación más cortos.

4. NUEVOS EXPEDIENTES SANCIONADORES

[La CNMC continúa el proceso de incoaciones en el marco de las investigaciones del incidente eléctrico del 28 de abril de 2025 | CNMC](#)

Igual que en el caso de los expedientes incoados la semana pasada, **los hechos objeto de estos procedimientos no implican, por sí mismos, la atribución del origen o causa del apagón a las empresas afectadas, dado que el incidente respondió a un origen multifactorial.**

Estos procedimientos tienen una duración máxima que **varía entre los 9 y 18 meses en función de la gravedad de la infracción.**

Todas las incoaciones notificadas se encuentran publicadas en [este enlace](#).

En total suponen 34 expedientes nuevos

Artículo 64.37 LSE (MUY GRAVE) Reducción de producción o suministro sin autorización / Incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibilidad

- Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE → 1 expediente

Artículo 65.34 LSE (GRAVE) Ofertas con valores anormales o desproporcionados para alterar indebidamente el despacho de las unidades de generación o la casación del mercado

- Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II AIE → 1 expediente

Artículo 65.8 LSE 32 expedientes (GRAVE) Incumplimientos del art. 64.15, 16 y 17 sin riesgo de garantía del suministro o daño grave

- Iberdrola S.A. → 18 expedientes
- Endesa Generación S.A. → 11 expedientes
- TotalEnergies Clientes S.A.U. → 1 expediente
- Engie Cartagena S.L. → 1 expediente
- ContourGlobal La Rioja S.L. → 1 expediente

5. CONSULTA PUBLICA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL SISTEMA CAE

El MITECO somete a [consulta pública](#) **proyecto de RD** por el que se modifica el RD 36/2023, así como otros elementos normativos vinculados al sistema de eficiencia energética. hasta **19 de mayo de 2026**

Contexto

El RD-ley 7/2026 amplía el plazo general de liquidación **hasta el 31 de marzo, pero solo a partir de 2027.**

Ajustes:

Para evitar el desfase en 2026, se modifica el RD 36/2023 ampliando de 3 a 5 años el periodo en el que se permite liquidar CAE hasta el 1 de marzo del año siguiente (para CAE solicitados antes del 1 de diciembre).

Adicionalmente, **se habilita al Coordinador Nacional del sistema para encomendar a un operador externo especializado el desarrollo y gestión de la plataforma electrónica.** Con carácter **temporal, esta función se asigna a OMIE.**

Se indica que este trámite es independiente de la revisión prevista del RD 36/2023 y de la Orden TED/815/2023, tras el trámite de consulta pública previa celebrado entre el 9 de febrero y el 6 de marzo de 2026.

6. REAL DECRETO LEY 10/2026 MEDIDAS URGENTES TRIBUTARIAS

Se ha publicado en el BOE el [Real Decreto-ley 10/2026](#), de medidas tributarias urgentes. Modifica RDL 7/2026 en relación con el IVA eléctrico para aclarar que aplica el tipo del 10% a suministros con potencia contratada sea inferior o **igual a 10 kW**, incluyendo los de exactamente 10 kW con independencia del nivel de tensión del suministro y la modalidad de contratación.

AYUDAS

7. AMPLIACIÓN AYUDAS DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL PERTE 2026

Se ha publicado en el BOE [Extracto de la Resolución de 22 de abril de 2026](#) de la SEPIDE por la que se modifica la convocatoria de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del año 2026, modificada por las Resoluciones de 29 de enero y 18 de febrero.

En concreto, **se incrementa la cuantía total en 110 M€ adicionales**. Con esta modificación, la dotación total de la convocatoria asciende a 518M€ en forma de subvención.

8. ASTURIAS: SUBVENCIONES PARA EL USO DE RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2026

Se ha registrado en el SNPSAP la Convocatoria de subvenciones para el uso de Energías Renovables y para Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética en el Principado de Asturias para el ejercicio 2026 ([SNPSAP](#))

- Presupuesto: 1,25 M€
- Órgano convocante: Consejería de ciencia, empresas, formación y empleo
- Tipo: Concurrencia competitiva
- Instrumento: subvención y entrega dineraria sin contraprestación
- Sectores: incluye varios sectores entre los que se encuentran C- Industria manufacturera
- Tipo de beneficiario: Gran empresa, PYME y persona jurídica que no desarrollan actividad económica
- Plazos de solicitud: desde el día siguiente de su publicación en el BOPA hasta 1 mes después.

JORNADAS

9. WEBINAR CERTIFICACIÓN NTS PARA GENERADORES SÍNCRONOS

DNV organiza un webinar técnico “**Certificación NTS para generadores síncronos**”, que tendrá lugar el 7 de mayo de 10:00 a 11:00.

Durante la sesión, expertos de DNV abordarán las particularidades de la Norma Técnica de Supervisión (NTS) aplicables a la generación síncrona, el proceso de certificación, así como las

claves para la validación de modelos, las simulaciones de conformidad y las mediciones en campo.

El webinar está dirigido a profesionales del sector que deseen profundizar en los requisitos técnicos y regulatorios para la obtención del FON en proyectos con generadores síncronos.

[Enlace de inscripción](#)

Agenda

1. Particularidades de los generadores síncronos en la NTS
 - La NTS: ¿solo para renovables?
 - Características diferenciales de la generación síncrona
2. El proceso de certificación NTS para generadores síncronos
 - ¿En qué consiste la validación de modelo?
 - Simulaciones de conformidad: alcance y objetivos
3. Claves para las mediciones en generadores síncronos

Coordinación entre los distintos actores

- Importancia de la experiencia y la flexibilidad
- El equipo de medida
- Trabajos de campo y lecciones aprendidas

[Más detalles](#)

